

Al Arquitecto D José Ramon Berenguer para que en la casa situada en la Calle de San Lorenzo y numerada con el n.º 22 propia de D José Maria Lenero cubra su descubierta a la parte del Mediodia de dicha casa y abra una puerta cochera en la pared de Levante que afronta a la Calle de Sacavedra Fajardo.

Al Arquitecto D Gerónimo Pios para embucir la fachada de la casa n.º 10 de la Calle del Carme propia de D José Garcia Molina colocando a la vez tubos descendentes empotrados en la pared, y finalmente

Al citado Arquitecto Sr Berenguer para que en la casa n.º 4 de la Calle de Marugo propia de D José Sanchez Celoran eleve un ultima cubierta sobre la fachada principal, y los banos de su ultimo piso en 84 centimetros sobre lo que actualmente tiene, pero resultando que al ir a informar el Arquitecto estaba hecha la obra que se solicita, se impone al peticionario una multa equivalente a los derechos de licencia.

Llama la atencion el Sr Poler sobre q los tubos de bajada p las aguas se colocan fuera de la pared.

Con este motivo el Sr Poler D Dñe tor llamo la atencion del Ayuntamiento acerca del abuso que se comete no solo cuando los tubos de bajada para las aguas empotradas en la pared.

El Sr Piqueras dice que sin que discurren sobre si significa que se formula cargo alguno los abusos q se es lo cierto que el Sr Alcalde delego en cometen al ver los Herederos para que vigilasen en sus ficar obras au respectivos distritos, pero q sea la causa tes de obtener la q quiera se les dan muy pocos parti

